Términos de Referencia

**Incorporación de perspectiva de género en emprendimientos individuales y colectivos del Proyecto Pionero en Inserción Social**

1. **Antecedentes**

El Proyecto Pionero en Inserción Social es una iniciativa implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar un modelo de inserción social para jóvenes con antecedentes de afiliación a pandillas y en conflicto con la ley.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Proyecto ha priorizado personas retiradas de pandillas que han desistido voluntariamente de la violencia como medio de vida (Pionero Adultos). Esta iniciativa se implementa en coordinación con la Dirección de Reconstrucción de Tejido Social (DRTS), el Centro de Coordinación Post Penitenciaria (CCPP) de la Dirección General de Centros Penales, tres Organizaciones Basadas en la Fe, que constituyen sede del proyecto: Iglesia Amigos para Cristo, Majucla, Cuscatancingo; Iglesia Eben Ezer, Colonia Dina y Colonia Medica, San Salvador; Iglesia Asambleas de Dios IZAD, Zacamil, Mejicanos y un grupo ubicado en Soyapango.

Los modelos, basados en una estrategia de individualización de casos, serán sujetos de una evaluación de resultado con el objetivo de convertirse en insumo para la elaboración de políticas públicas en la materia de prevención terciaria.

La teoría de cambio de este proyecto propone que, para impulsar el proceso de inserción social de este grupo poblacional, es necesario atender de manera individual los factores de riesgo asociados a su participación en acciones delictivas (individuales, familiares, escolares, laborales y comunitarios) y activar escenarios legales que sean seguros para hacer efectiva su inserción. Esto requiere que las instituciones del Estado, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las iglesias y el sector privado participen activamente en el proceso.

El marco conceptual de la propuesta es la prevención terciaria; ésta se puede definir como las respuestas a largo plazo “para hacer frente a las consecuencias duraderas de la violencia y abordar las acciones de tratamiento de los agresores” (Cruz, 2017). En los campos de la prevención del delito y la justicia penal, el concepto de “inserción” se refiere al proceso a través del cual una persona es integrada en un entorno social del que anteriormente estaba marginada, a través de un proceso de rehabilitación. El objetivo principal es construir condiciones que permitan su acceso a la educación y al empleo formal, así como a la salud mental y al desarrollo sociocultural.

El modelo Pionero ante estas necesidades planteadas para consolidar el desistimiento delictivo, ofrece una serie de programas orientados a fortalecer y promover oportunidades para el desarrollo integral de las personas. Como parte de los objetivos del proyecto, es que las personas puedan acceder a medios lícitos y dignos de vida. Como parte de la individualización que ofrece el modelo un grupo de 17 personas han optado por fortalecer sus emprendimientos individuales de diversos tipos para mejorar sus ingresos y condiciones de vida que sostengan su proceso de inserción social.

El fortalecimiento de estos negocios se ha previsto que sea integral, y no solo un fortalecimiento técnico/administrativo sino también incorporar los enfoques propuestos dentro del modelo de inserción social. Uno de ellos es la importancia de incorporar la perspectiva de género en la práctica de un emprendimiento, en aspectos claves la publicidad no sexista, tratamiento no sexista, equidad de género en el desempeño de funciones y cuestionamientos de la división sexual del trabajo. Esta consultoría aspira a llevar el enfoque de género a un nivel más operativo y que las personas también puedan identificar que se pueden desarrollar negocios, exitosos, rentables y sostenibles con enfoque de género.

1. **Objetivo**

* Desarrollar una guía de aplicación de enfoque de género para micro y pequeña empresa.
* Capacitar a los participantes del proyecto Pionero que están desarrollando emprendimientos en la aplicación de la guía de enfoque de género para MYPES.
* Elaborar, validar y hacer una primera medida de indicadores de género en los emprendimientos desarrollados por el proyecto Pionero en Inserción Social.
* Capacitar a operadores de instituciones del estado que trabajen en la promoción de MYPES sobre la aplicación de la guía.

1. **Actividades a desarrollar**

* Propuesta metodológica de la guía y aplicación de esta.
* Desarrollar una guía práctica de aplicación del enfoque de género en los negocios, esto debe abarcar e incluir (pero no cerrarse) a temáticas como publicidad no sexista, trato no sexista el cliente, masculinidades no violentas, roles de género, marketing no sexista, violencia digital (etc). (El desarrollo debe incluir aspectos como ilustraciones, diseño y diagramación)
* Desarrollar un aproximado de 20 horas formativas de capacitación y aplicación de la guía a los emprendedores del proyecto Pionero en Inserción Social de cómo aplicar el enfoque de género en sus emprendimientos de manera presencial.
* Desarrollar un aproximado de 20 horas formativas de capacitación y aplicación de guía con operadores de instituciones del estado encargados de promoción de MYPES.
* Desarrollar los indicadores y el levantamiento de la línea de base en los emprendimientos promovidos por el Proyecto Pionero

1. **Productos para entregar**

La consultoría implicará la elaboración de productos de corte que periódicamente deberán ser remitidos a PNUD a saber:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Periodo estimado** | **%** |
| Producto 1**:** Propuesta y contenidos de la guía práctica de aplicación del enfoque de género en los negocios. | 15 días posteriores a la firma de contrato | 25 % |
| Producto 2: Guía elaborada e indicadores de seguimiento. | 30 días posteriores a la firma de contrato | 35 % |
| Producto 3: Sistematización de talleres con beneficiarios e instituciones. | 50 días posteriores a la firma de contrato | 40 % |

1. **Perfil y Criterios de Evaluación:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspectos técnicos** | **Ponderación  (100% del total) 1000 puntos** |
| Formación académica y experiencia del profesional seleccionado | |
| **Perfil del consultor/a:**   * Grado universitario en psicología, trabajo social, comunicación social, antropología, sociología o carreras afines. (50 puntos). * No cumple: **0 puntos**. * Sí cumple: **50 puntos**.   Experiencia profesional:   * Experiencia de 4 años de trabajo en temas de género, masculinidades. (150 puntos). * No cumple: 0 **puntos**. * Sí cumple: 150 **puntos**. * Experiencia de 4 años en generación de productos del conocimiento. (100 puntos). * No cumple: 0 **puntos**. * Sí cumple: 100 **puntos**. * Experiencia de trabajo en organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y estatales relacionadas a trabajo de género. (50 puntos) * No cumple: 0 **puntos.** * Sí cumple: 50 **puntos.** * Con experiencia en procesos de inserción social y prevención terciaria. (50 puntos). * No cumple: 0 **puntos.** * Sí cumple: 50 **puntos.** | 50 puntos  150 puntos  100 puntos  50 puntos  50 puntos |
| Propuesta Técnica: Metodología y enfoque | |
| **Oferta Técnica y metodológica (250 puntos)**   * La propuesta muestra una débil comprensión del objeto a evaluar; no responde al alcance de la evaluación y los métodos propuestos no se consideran apropiados: **0 puntos** * La propuesta demuestra de forma aceptable la comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El enfoque, alcance, criterios de la evaluación y métodos propuestos cumplen con los TdRS: **175 puntos**. * La propuesta demuestra una clara comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El alcance y criterios de la evaluación, así como el enfoque y métodos propuestos cumplen con los propósitos de ésta y permiten una participación adecuada de los principales actores: **250 puntos**.   **Plan de trabajo (50 puntos)**   * No cumple con los plazos previstos y no presenta las actividades de forma integrada y coherente = **0 puntos.** * Cumple con los plazos previstos, y presenta las actividades en secuencia aceptable = **35 puntos**. * Cumple con los plazos previstos y presenta las actividades de forma integrada y coherente = **50 puntos**. | 250 puntos  50 puntos |
| **Oferta económica** | 300 puntos |
| **Puntaje total** | 1000 puntos |

1. **Requisitos para participar**

La consultoría está diseñada exclusivamente para personas naturales, en caso de participar deberán presentar la siguiente documentación:

**Oferta técnica:** ajustada a los requisitos de tiempo y forma definidos en la presente consultoría con su respectivo cronograma de actividades.

Además, deberá incluir:

- CV de la persona que llevará a cabo la presente consultoría.

**Oferta económica:** Con precios competitivos, exentos del IVA.

Las propuestas serán recibidas por correo electrónico dirigido a: [adquisiciones.sv@undp.org](mailto:adquisiciones.sv@undp.org), indicando en el título del correo el nombre de la presente contratación. Todos los documentos adjuntos deberán estar en formato no editable (PDF, JPEG, etc.) y la propuesta técnica deberá presentarse en un archivo separado de la oferta económica.

1. **Propiedad Intelectual.**

Los productos de esta consultoría serán propiedad intelectual de PNUD y no podrán ser compartidos con terceros. Se trata de información confidencial.

1. **Duración de la contratación y forma de pago.**

El tiempo estimado del contrato será de 50 días calendario, siendo ésta la cantidad máxima de días permitido para completar la consultoría. El pago será realizado en función del calendario presentado anteriormente.